



CLUB NÀUTIC FORNELLS



CLUB NÀUTIC FORNELLS
50 ANYS 1966-2016



**FEDERACION
BALEAR DE VELA**

CAMPIONAT DE BALEARS DE WINDSURF

12 y 13 de Septiembre de 2015

BIC TECHNO – RS:X – RACEBOARD

En cumplimiento a lo dispuesto en la Regla 87.2 del Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. el Club Nàutic Fornells, como entidad organizadora establece el siguiente:

A N U N C I O D E R E G A T A

1.- REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (R.R.V.) de la ISAF 2013-2016.
- b) Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.
- c) Las Reglas de la clase participante.
- d) El Reglamento de Competiciones Territoriales de la F.B.V.
- e) El Anuncio de Regata.
- f) Las Instrucciones de Regata.

2.- CLASES QUE PARTICIPAN

2.1 La regata esta reservada para la clase Windsurf.

2.2 Los participantes podrán participar en las siguientes categorías:

- a) Bic Techno: sub-15 y sub-17
- b) RS:X: Juvenil y Absoluto
- c) Raceboard: Juvenil y Absoluto
- d) Formula Windsurfing: Juvenil y Absoluto

3.- ELEGIBILIDAD

La regata esta abierta a todos los barcos de las clases definidas en el punto 2.2 de este A.R. Los participantes deberán estar en posesión de la licencia federativa habilitada por la R.F.E.V. del año 2015.

4.- PUBLICIDAD

La regata está clasificada de categoría C, de acuerdo con el Apéndice 1 reglamentación 20 del RRV.

5.- INSCRIPCIONES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del boletín de inscripción.

5.1 Las inscripciones se complementarán necesariamente en el formulario adjunto.

5.2 Cada participante deberá registrarse y firmar personalmente el formulario en la oficina de Regatas antes de las 10.45 horas del día 12 de Septiembre de 2015.

5.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicado si, a su criterio, existen motivos que justifiquen el retraso.

5.4 La inscripción queda condicionada a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos: Licencia federativa del año en curso.

6.- PROGRAMA DEL TROFEO

DIA	FECHA	HORA	ACTO
SÁBADO	12 de Septiembre	9.00 a 10.45	Apertura Oficina de Regatas Registro de Participantes Entrega de Documentación
SÁBADO	12 de Septiembre	10.45	Reunión de Patronos
SÁBADO	12 de Septiembre	11:00	Salida – 1ª Prueba
DOMINGO	13 de Septiembre	11:00	Salida – 1º Salida Domingo
DOMINGO	13 de Septiembre	14.00	Hora Limite Salidas
DOMINGO	13 de Septiembre	AL FINALIZAR (Aprox. 15.30h.)	Entrega de Trofeos
DOMINGO	13 de Septiembre	A CONTINUACIÓN	Aperitivo Participantes

7.- FORMATO DE COMPETICION

7.1 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se hayan navegado.

7.2 Se navegaran por el sistema de flota.

7.3 Hay programadas seis pruebas de las cuales deberán celebrarse al menos 2 para que el Campeonato sea válido.

8.- PUNTUACIÓN

8.1 Se aplicara el sistema de Puntuación Baja, del Apéndice A4 del RRV.

8.2 Las Instrucciones de Regata establecerán un sistema específico de desempate.

9.- FLOTACIÓN PERSONAL

Si se requiere el uso de chalecos salvavidas, cada competidor deberá llevar puesto por encima de la cintura un chaleco o arnés con un mínimo de flotabilidad de 4 Kg. desinchado y en agua dulce. La flotabilidad se comprobará con un peso de metal de 4 Kg. que deberá mantener a flote el chaleco durante un mínimo de 5 minutos.

10.- TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

Habr  un ganador por cada categor a que obtendr  el t tulo de “Campe n de Baleares”. Para que la clase sea v lida tendr  que tener un m nimo de 5 participantes.

La entrega de trofeos tendr  lugar el domingo 13 de Septiembre al finalizar la competici n (hora aproximada: 15.30 horas) en el local social del Club en Ses Salines.

11- RESPONSABILIDAD

Todos los participantes en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad. El Comit  Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organizaci n del evento rechaza responsabilidad alguna por p rdidas, da os, lesiones o molestias que pudieran acaecer a persona u cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participaci n en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atenci n sobre la Regla Fundamental 4, Decisi n de regatear de la parte 1 del RRV que establece:

“Un barco es el  nico responsable de su decisi n de tomar o no la salida o de continuar en regata”.

**COMIT  ORGANIZADOR
CLUB N UTIC FORNELLS**